



INFORME DE LA NECESIDAD DE UN SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

Como consecuencia de los servicios prestados por el Instituto Murciano de Acción Social en el cual es necesaria la comunicación constante con los usuarios de los mismos, generando un gran número de cartas que precisan un tratamiento eficaz y normalizado. Por ello que se hace conveniente y necesaria la contratación de un servicio postal de correo ordinario local e interurbano.

Documento firmado electrónicamente al dorso

Jefe de Sección de Asuntos Generales y Documentación

Fdo.: Pedro José Abenza Villa

